

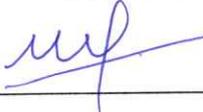
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 31 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Arturo Prat informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 20:00 Hrs término 21:00 Hrs
- Lugar y dirección : Sede Social Nuevo Arancagar
Calle Nueva #2653, sector Prat

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Arturo Prat:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Tamara Belen Sánchez Bayla	10151999-1	
2	Javiera Iñacia Sánchez Bayla	14.505.811-3	
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
FECHA 03 ABR 2025 HORA.....
PROCEDENCIA.....
ID. DOC.....

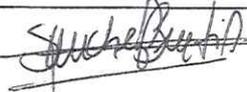
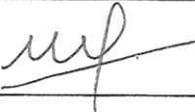
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 31 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Arturo Prat informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 20:00 Hrs término 21:00 Hrs
- Lugar y dirección : SEDE Social Nuevo Armoncar
Calle Nueva #2653, sector Prat

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Arturo Prat:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Tamara Belen Sánchez Baybá	10151990-1	
2	Javiera Ignacia Sánchez Baybá	14.505.811-3	
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
FECHA 03 ABR 2025
PROCEDENCIA.....
ID. DOC.....

